

Zapata. En su merced de todos me encomienda, con aviso que mi partida para allá será breve.

Folgára yo en ver carta de sus Altezas, y saber qué mandan. Débeslo de procurar si vieredes el remedio. También de me encomendar al Sr. Obispo y á Juan López con la memoria de mi enfermedad y del galardón de mis servicios.

Estas cartas que van con esta debes leer por te conformar con la fabla de ellos.

Á Diego Méndez agradezco su carta: non le escribo porque sabía de ti todo, y por mi mal que me causa.

Carvajal y Gerónimo en tal tiempo estuvieran bien en la corte, y hablar en nuestro provecho con estos señores y con el secretario. Fecha en Sevilla á 21 de Noviembre (1).

Tu padre que te ama más que á sí.

S

S. A. S.

X M Y

XPO FERENS.

Sigue de letra del Almirante también.

Yo torné á escribir á sus Altezas, suplicándoles que mandasen á proveer de la paga desta gente que fueron conmigo, porque son pobres y anda en tres años que dejaron sus casas. Las nuevas que les traen son más que grandes. Ellos han pasado infinitos peligros y trabajos. Yo non quise robar la tierra por non escandalizarla; porque la razón quiere que se pueble, y entonces se habrá todo el oro á la mano sin escándalo. Fabla dello al secretario y al Sr. Obispo y á Juan López, y á quien viéredes que conviene.

En el sobre dice: *Á mi muy caro fijo D. Diego Colon.—En la Corte.*

Muy caro fijo: recibí tus cartas de 15 deste. Despues te escribí que son ocho días con un correo, y á otros hartos, y las cartas te envié abiertas para que las viésedes, y vistas las diésedes cerradas.—Bien que esta mi enfermedad me tribula

(1) Corresponde al año de 1504, y así las demás hasta Enero y Febrero de 1505.

tanto, todavía aderezo mi ida.—Mucho quisiera la respuesta de sus Altezas, y que la procurarades; y tambien que proveyeran á la paga de esta gente pobre que han pasado increíbles trabajos y les he traído tan altas nuevas, de que deben dar gracias á Dios nuestro Señor, y estar dellas tan alegres. Si yo *miento* (1), el Parlipomenon y el libro de los Reyes y Josepho de *Antiquitatibus*, con otros hartos, dirán lo que desto saben. Yo espero en nuesro Señor de partir esta semana que viene. Ni por esto debes dejar de escribir más amenudo.—De Carvajal y de Gerónimo no he sabido. Si ahí están, dales mis encomiendas. El tiempo es tal que ambos debieran estar en la Corte, si la enfermedad non los estorba.—Á Diego Méndez da mis encomiendas: creo yo que valdrá tanto su verdad y diligencia como las mentiras de los Porrás. El portador desta es Martin de Gamboa, y con él escribo á Juan López y envío creencia.—Ved la carta, y despues se le vuelva. Si me escribes vayan las cartas á Luis de Soria, porque me las envíe al camino donde yo fuere: porque si voy en andas será creo por la Plata (2).—Nuestro Señor te haya en su santa ¡guardia.—Tu tío ha estado muy malo y está de las quijadas y de los dientes.—Fecho en Sevilla á 28 de Noviembre.

Tu padre que te ama más que á sí.

S

S. A. S.

X M Y

XPO FERENS.

En el sobre dice: *A mi muy caro é amado hijo D. Diego Colon.*

Muy caro hijo: Despues que recibí tu carta de 15 de Noviembre nunca más he sabido de tí. Quisiera que me escribiérades muy amenudo. Cada hora quisiera ver tus letras. La razon te debe decir que no tengo agora otro descanso. Muchos correos vienen cada día, y las nuevas acá son tantas y tales que se me encrespan los cabellos todos de las oír tan al revés de lo que mi alma desea. Plega á la Santa Trinidad de dar salud á la Reina nuestra Señora, porque con ella se asiente lo que ya va levantado.—Otro correo te envié el Jueves hizo ocho días: ya debe estar en camino de venir acá. Con él te escribí que mi partida era cierta, y la esperanza segun la experiencia de la llegada allá muy al contrario; porque este mi mal es tan malo, y el frio tanto conforme á me lo favorecer, que non podía errar de quedar

(1) Así parece que dice el original que está roto en estas dos sílabas.

(2) Llámase así la calzada ó camino romano que va desde Mérida á Salamanca.

en alguna venta. Las andas y todo fué presto. El tiempo tan descomunal que parecía á todos que era imposible poder salir con lo que comenzaba: y que mejor era curarme y procurar por la salud que poner en aventura tan conocida la persona.—Con estas cartas te dije lo que agora digo, que fué bien mirado á te quedar allá en tal tiempo, y que era razon comenzar á entender en los negocios; y la razon ayuda mucho á esto. Paréceme que se debe sacar en buena letra aquel capítulo de aquella carta que sus Altezas me escribieron á donde dicen que cumplirán conmigo, y te pornán en posesion de todo (1), y dásela en otro escrito que diga de mi enfermedad y como es imposible que yo pueda agora ir á besar sus Reales piés y manos; y que las Indias se pierden y están con el fuego de mil partes; y como yo non he recibido ni recibo nada de la renta que en ellas hé: ni nadie osa de aceptar de requerir allá nada; y que vivo de emprestado. Unos dineros que allá hobe, allí los gasté en traer esa gente que fué conmigo acá á sus casas; porque fuera gran cargo de conciencia á los dejar y desampararlos. Al Sr. obispo de Palencia es de dar parte desto con de la tanta confianza que en su merced tengo, y así al Sr. Camarero.—Creía yo que Carvajal y Gerónimo en tal sazón estarían ahí.—Nuestro Señor es aquel que está, y que lo aviará como sabe que nos conviene.

Carvajal llegó aquí: yo le quise enviar luego con esta misma órden: excusóseme mucho diciendo que su muger está á la muerte. Veré que vaya porque él mucho sabe destes negocios.—Tambien trabajaré que vayan tu hermano y tu tío á besar las manos á sus Altezas, y les dar cuenta del viage, si mis cartas non abastan. De tu hermano haz mucha cuenta: diez hermanos no te serian demasiados: nunca yo fallé mayor amigo á diestro y siniestro que mis hermanos.

Es de trabajar en haber la gobernacion de las Indias, y despues el despacho de la renta. Allá te dejé un memorial que decía lo que me pertenece dellas. Lo que despacharon á Carvajal es nada, y en nada se ha tornado. Quien quiere lleva mercaderías, y así el ochavo es nada: porque sin contribuir en él puedo yo enviar á mercadear sin tener cuenta ni compañía con nadie. Harto dije yo esto en tiempo pasado que la contribucion del ochavo vernia á nada: el ochavo y el resto me pertenece por la razon de la merced que sus Altezas me hicieron, como te dejé aclarado en el libro de mis privilegios, y así el tercio y diezmo: del cual diezmo no recibo salvo el diezmo de lo que sus Altezas reciben, y ha de ser de todo el oro y otras cosas que se fallan y se adquieren por cualquiera forma que sea adentro ese Almirantado, y el diezmo de todas las mercaderías que van y vienen de allá, sacando las costas.—Ya dije que en el libro de los privilegios está bien aclarada la razon de esto y del resto; con del juzgado, aquí en Sevilla de las Indias, es de tra-

(1) Véase la pág. 431.
TOMO III.

bajar que sus Altezas respondan á mi carta, y que manden á pagar esta gente.— Con Martin de Gamboa habrá cuatro dias que yo les torné á escrebir, y veríades la carta de Juan López con la tuya.

Acá se diz que se ordena de enviar ó facer tres ó cuatro Obispos de las Indias, y que al Sr. Obispo de Palencia está remitido esto. Despues de me encomendado en su merced dile que creo que será servicio de sus Altezas que yo fable con él primero que concluya esto.

A Diego Méndez dá mis encomiendas, y vea esta. Mi mal no consiente que escriba salvo de noche, porque el dia me priva la fuerza de las manos.

Yo creo que esta carta llevará un hijo de Francisco Pinelo: hácele buen allegamiento, porque haz por mi todo lo que puede con buen amor y larga voluntad alegre.—La carabela que quebró el mástil en saliendo de Santo Domingo es llegada al Algarbe: en esta vienen las pesquisas de los Porrás.—Cosas tan feas, con crueldad cruda tal, jamás fué visto. Si sus Altezas no los castigan, no sé quién sea osado ir fuera en su servicio con gente.

Hoy es lunes.—Trabajaré que partan mañana tu tío y tu hermano. Acoérdate de me escrebir muy amenudo, y Diego Méndez muy largo.—Cada dia hay aqui de allá mensajeros.—Nuestro Señor te haya en su santa guardia. Fecha en Sevilla 1.º de Diciembre.

Tu padre que te ama como á sí.

S.
S. A. S.
X M Y
XPO FERENS

En el sobre dice: *A mi muy caro fijo D. Diego Colon.—En la Corte.*

Muy caro fijo: Ante ayer te escribi con persona de Francisco Pinelo largo, y con esta va un memorial bien cumplido. Muy maravillado estoy de non ver carta tuya ni de otro. Esa maravilla tienen todos los que me conocen. Todos acá tienen cartas, é yo á quien más cumplía, non las veo. Era de tener sobre ello gran cuidado. El memorial que arriba dije abasta, y por esto non me alargo más en esta.—Tu hermano y tu tío y Carvajal van allá: dellos sabrás lo que aqui falta.—Nuestro Señor te haya en su santa guardia. Fecha en Sevilla á 3 de Diciembre.

Tu padre que te ama más que á sí.

S.
S. A. S.
X M Y
XPO FERENS

(*Memorial de letra del Almirante*).

Memorial parta ti mi muy caro fijo D. Diego de lo que al presente me ocurre que se ha de hacer.—Lo principal es de encomendar afectuosamente con mucha devocion el ánima de la Reina nuestra señora á Dios. Su vida siempre fué católica y santa y pronta á todas las cosas de su santo servicio; y por esto se debe creer que está en su santa gloria, y fuera del deseo deste áspero y fatigoso mundo. Despues es de en todo y por todo de se desvelar y esforzar en el servicio del Rey nuestro Señor, y trabajar de le quitar de enojos.—Su Alteza es la cabeza de la cristiandad: ved el proverbio que diz: cuando la cabeza duele, todos los miembros duelen. Ansi que todos los buenos cristianos deben suplicar por su larga vida y salud, y los que somos obligados á le servir más que otros debemos ayudar á esto con grande estudio y diligencia.—Esta razon me movió agora con mi fuerte mal á te escrebir esto que aquí escribo, porque su Alteza lo provea como fuere su servicio; y por mayor cumplimiento envió allá á tu hermano, que bien que él sea niño en dias no es ansi en el entendimiento, y envió á tu tío y Carvajal, porque si este mi escrebir no abasta, que todos con tí juntamente proveais con palabra, por manera que su Alteza reciba servicio.

A mi veer nada tiene tanta necesidad de se proveer y remediar como las Indias. Allá debe agora de tener su Alteza más de 40 ó 50,000 pesos de oro. Conosci quel Gobernador, cuando yo estaba allá, non tenía mucha gana de los enviar.—Tambien en la otra gente se cree que habrá otros 150,000 pesos, y las minas en gran vigor é fuerza. La gente que allá es los más son de comun y de poco saber, y que poco estiman los casos. El Gobernador es de todos muy mal quisto. Es de temer que esta gente non tome algun reves. Si esto siguiese, lo que Dios no quiera, sería despues malo de adobar, y tambien si de acá ó de otras partes con la gran fama del oro se pusiese á usar sobre ellos de injusticia. Mi parecer es que su Alteza debe de proveer esto apriesa y de persona á quien duela con 150 ó 200 personas con buen atavío, fasta que lo asiente bien sin sospecha. Lo cual puede ser en ménos de tres meses, y que se provea allá dos otras fuerzas.—El oro que allá está es en grande aventura, porque es ligero con poca gente de señorearle.—Digo que acá se diz un refran que al caballo la vista de su dueño le engorda. Acá y adonde quiera, fasta que el espíritu se aparte de este cuerpo serviré á su Alteza con gozo.

Arribe dije que su Alteza es la cabeza de los cristianos, y es de necesidad que se ocupe y entienda en conservarlos y las tierras. A esta causa dicen la gente que non puede ansi proveer de buen gobierno á todas estas Indias, y que se pierden y no dan el fruto ni le crían como la razon quiere. A mi veer sería su servicio que de algo desto se descuidase con alguno á quien doliese el mal tratamiento dellas.